

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2011-620

SALTA, 22 de diciembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.751/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de dos (2) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Matemática" de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 28/29, la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado ha emitido su dictamen unánime, explícito y fundando, luego de la evaluación de los antecedentes, las entrevistas y, las clases orales y públicas, y elaboró el siguiente orden de mérito: 1) Javier Osvaldo Lorenzo y 2) Desierto.

Que se han notificado en tiempo y forma todos los postulantes que participaron y no han presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 31, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por la citada Comisión y al no observar vicios de procedimientos, ni impugnaciones y, que se han cumplido las instancias reglamentarias fijadas para estos llamados, aconseja aprobar el acta elaborada por la citada comisión y designar al Sr. Javier Osvaldo Lorenzo en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Matemática" de la Escuela de Agronomía. Al mismo tiempo recomienda se efectúe un nuevo llamado a inscripción de interesados para cubrir el cargo desierto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 20 de diciembre de 2011, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que el nuevo llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Matemática" de la Escuela de Agronomía de esta Facultad corre por expediente aparte.

Que se deja debidamente establecido al alumno Lorenzo que podrá hacer la real toma de posesión de funciones en el cargo designado - cuando haya cumplimentado todos los requisitos necesarios para acceder al cargo ante la Dirección General de Personal de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen elaborado por la Comisión Asesora a fs. 28/29 y designar interinamente al alumno Javier Osvaldo LORENZO - DNI N° 34.348.997 - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Matemática" de la Escuela de Agronomía de esta Facultad - a partir de la efectiva toma posesión de sus funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de ley, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a la respectiva partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2011-620

EXPEDIENTE N° 10.751/2011

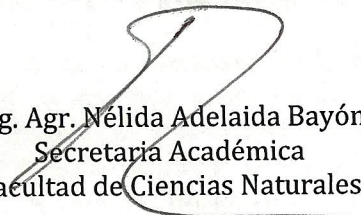
/.

de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

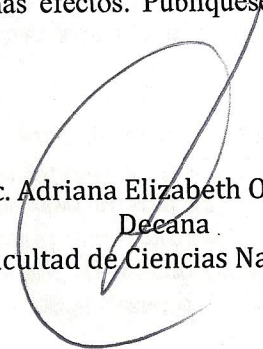
ARTICULO 4°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Dejar debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad dispuesto por Res. 301/01-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra, por corresponder.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesado, Profesor responsable, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta.



Ing. Agr. Nélida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales